

MORA, Albert (dir.); DE LUCAS, Javier;
GONZÁLEZ, M^a Eugenia; SOLANES, Ángeles;
VÁZQUEZ, Ana Isabel (2017):
*Informe jurídico-social sobre la situación
de las personas inmigrantes en la Comunitat
Valenciana. Instituto de Derechos Humanos,
Universitat de València, 2017*

MAR CATURLA BASTIT

DEPARTAMENTO SOCIOLOGÍA Y ANTROPOLOGÍA SOCIAL
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Es indudable que los flujos migratorios presentan desafíos a las sociedades de recepción, entre otros aspectos el referido a la integración de las personas inmigrantes junto a la población autóctona y a la convivencia en la diversidad. En un mundo plagado de desigualdades sociales y con un manifiesto racismo social e institucional que va en aumento, es de vital importancia pensar y llevar a cabo medidas efectivas que protejan los derechos y garantías fundamentales de las personas migrantes, y que les permitan vivir con dignidad y sin sufrir discriminaciones de ningún tipo.

Ante esta situación han de responder los poderes públicos, mediante políticas de integración que sean realmente efectivas y desde una perspectiva de los Derechos Humanos. Sólo así se podrá caminar hacia una sociedad que valore positivamente la diversidad cultural y garantice la cohesión social.

En el caso de la Comunidad Valenciana, y a pesar de que en los últimos años ha habido un descenso del número de personas que han inmigrado a este territorio, en 2016 un 16,2% de su población eran personas extranjeras, una cifra mucho más elevada que en el año 1996, cuando suponía un 3,8%. Diferentes medidas se llevaron a cabo desde los primeros

años del 2000 para gestionar esta cuestión, unas más efectivas que otras. Pero los años de crisis dieron lugar a prácticamente un abandono de las políticas implantadas en materia de integración.

Tras el cambio de Gobierno en el año 2015, se percibe un compromiso mayor en esta materia. Una preocupación verdadera por las condiciones en las que se encuentran estas personas que vienen desde otros países, y que son uno de los grupos más vulnerables y víctimas de discriminaciones y violaciones de derechos. Es por eso por lo que la Dirección General de Inclusión Social de la Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas solicitó la elaboración de este informe sobre la situación de las personas inmigrantes en la Comunidad Valenciana y al que se puede acceder en: http://www.idhuv.es/wp-content/uploads/2018/03/Informe_immigracio_CV_2018.pdf. Su objetivo es dar un nuevo impulso y orientar las políticas autonómicas de integración, dotándolas de un mayor presupuesto y enfocándolas desde los Derechos Humanos, con el fin de lograr una convivencia pacífica y consolidada en el territorio.

De la realización de este informe se han encargado los profesores Albert Mora, Javier de Lucas y Angeles Solanes, miembros del Instituto de Derechos

Humanos de la Universitat de València; M^a Eugenia González, profesora del Departament de Sociologia i Antropologia Social de la Universitat de València; y Ana Vázquez, profesora de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Castilla-La Mancha y del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universitat de València. Además, se han incorporado las voces de trabajadores y especialistas en esta materia, a través de 10 entrevistas en profundidad a informantes clave y 4 grupos de discusión con expertos de entidades sociales y administraciones públicas que trabajan en el campo de la integración, la convivencia y la lucha contra el racismo. Esto ha permitido hacer de este informe un completo diagnóstico de la realidad actual que se vive en la Comunidad Valenciana respecto a esta materia.

Así pues, el objetivo de este informe es analizar las actuaciones que hasta su realización se han llevado a cabo en materia de integración en esta Comunidad, para así conocer los retos y oportunidades con que se encuentra y proponer medidas de actuación concretas para el diseño de una política que promueva la integración y la convivencia desde una perspectiva de Derechos Humanos.

El informe se estructura en cuatro apartados. El primero de ellos hace un recorrido por toda la normativa relacionada con esta materia, desde la internacional hasta la valenciana, para poder enmarcar el tema en cuestión. Teniendo en cuenta las directrices de carácter estatal, las Comunidades Autónomas tienen competencias en materias que afectan directamente a las personas inmigrantes. En el caso de la Comunidad Valenciana, desde la puesta en marcha a primeros del año 2000 de las Políticas de Integración, se han llevado a cabo importantes transformaciones. Destaca la Ley 15/2008 de Integración de Personas Inmigrantes, así como su reglamento, principalmente en lo que atañe a dos medidas específicas que caracterizan su actuación en esta materia. Se trata de las Agencias de Mediación y Convivencia Social – AMICS (configuradas como recursos municipales y hoy denominadas Oficinas de Atención a Personas Migradas – PANGEA) y las Escuelas de Acogida. Sin embargo, de ninguna de las dos se han obtenido los resultados esperados.

Las primeras no llegan a configurarse como una red y son muy heterogéneas en cuanto a sus funciones, el perfil de sus equipos técnicos y el alcance de sus actuaciones. La mayoría de las veces se limitan a ofrecer asesoramiento social y jurídico para los procesos de regularización de la población inmigrante, y a llevar a cabo diversas actuaciones relacionadas con la acogida pero no tanto con la promoción de la convivencia.

Por su parte, las Escuelas de Acogida se han limitado a ofrecer una formación de 40h para el aprendizaje de castellano, valenciano y cultura general. Se trata de una medida asimilacionista cuya participación posibilita la obtención del informe de inserción social que se necesita para conseguir una autorización por arraigo social, lo que se convierte en la única motivación para asistir a dicha formación, sin resultados sobre la integración o la convivencia.

El segundo apartado del informe trata de hacer una radiografía de la situación actual de la Comunidad Valenciana en materia de inmigración, aportando datos actualizados desde diferentes fuentes estadísticas sobre población, educación, trabajo, salud y protección social, las principales dimensiones del fenómeno. Para ello presenta una serie de tablas y gráficos que ofrecen un amplio panorama de la información fundamental para elaborar una política pública ajustada a la realidad.

Respecto a la población inmigrante en la Comunidad Valenciana, presenta datos referentes a su evolución, así como a su nacionalidad de origen (rumana, inglesa y marroquí mayoritariamente) y su distribución provincial, entre otros. Cabe destacar la información presentada respecto a la situación administrativa en la que se encuentran las personas inmigrantes en la Comunidad: durante los últimos años, un 25% del total ha obtenido la nacionalidad española; en contra, se estima que 49.201 personas se encuentran en situación administrativa irregular.

Por otro lado, ofrecer datos sobre educación y sanidad es especialmente relevante, ya que se trata de las materias en las que la Comunidad Valenciana tiene competencia. En cuanto a la educación, el informe se centra principalmente en el alumnado de enseñanza no universitaria, ofreciendo información

sobre las diferencias provinciales, las nacionalidades que predominan, el tipo de enseñanza, la titularidad en los centros y el grado de integración escolar. Además, también presenta datos sobre el alumnado universitario y sobre el nivel de formación de la población inmigrante. Llama la atención que en el curso 2015/2016 son 90.792 las personas extranjeras en enseñanzas no universitarias, en su mayoría de origen marroquí y rumano. Pero más llamativo es el hecho de que el 83% de ellos está matriculado en centros públicos, en comparación al 66,5% del total de la población. Esta sobrerrepresentación del alumnado de origen inmigrante en los centros públicos es síntoma de segregación y dificulta la consecución de un proyecto intercultural. Otro dato que no deja indiferente es que la Comunidad Valenciana es la cuarta con el índice de Integración Escolar más bajo: un 21,7% declara no sentirse integrado y un 16,3% afirma sentirse incómodo o fuera de lugar en la escuela.

En materia de salud, llaman la atención dos cuestiones. La primera hace referencia a los logros alcanzados en esta temática, a pesar de las trabas impuestas desde el Gobierno central, que dejó sin cobertura sanitaria a 127.100 extranjeros en 2012. Así, hasta el año 2015 se pudieron acoger al Programa Valenciano de Protección de la Salud 2.768 personas, y la norma que regula el acceso universal a la atención sanitaria en la Comunidad Valenciana ha permitido, hasta abril de 2017, aprobar 9.496 solicitudes (y 4.326 pendientes). El segundo aspecto llamativo se refiere a las estadísticas sobre violencia de género: las mujeres inmigrantes están sobrerrepresentadas, pues desde 2011 hasta 2013, una de cada cuatro víctimas no son españolas. Datos similares se presentan en cuanto a los hombres denunciados por violencia de género (el porcentaje de extranjeros nunca ha descendido del 34%).

El tercer capítulo recoge un análisis en profundidad respecto a los procesos de inserción, la calidad de la convivencia en la diversidad y las políticas de integración implantadas. Aquí es donde se reflejan las voces recogidas durante el trabajo de campo, realizado el primer semestre de 2017.

En cuanto a los procesos de inserción, se reconoce que han habido avances pero persisten importantes

discriminaciones en función del origen étnico, la confesión religiosa (principalmente la musulmana) y la situación administrativa; discriminaciones más graves en el caso de las mujeres y de los menores no acompañados. Cabe resaltar que encontrarse en una situación administrativa irregular es el principal impedimento para la inclusión, ya que les excluye de los servicios y derechos básicos, exponiéndoles, a nivel laboral, al abuso y a la explotación, así como a la pobreza y a la inseguridad.

Además, se observa una escasa adaptación de los servicios públicos a la realidad de la diversidad cultural y religiosa, principalmente en los centros educativos y sanitarios, organizados en base a planteamientos etnocéntricos y con profesionales que no han recibido la formación necesaria para intervenir en contextos de diversidad cultural.

Respecto a la calidad de la convivencia en la diversidad, nos encontramos ante una “coexistencia pacífica pero distante”. En la mayoría de los municipios hay falta de interacción, aunque en algunos contextos territoriales concretos sí se han vivido experiencias de convivencia intercultural, sin llegar a consolidarse como modelo de relación. Esto va ligado a las políticas públicas que se desarrollan en cada municipio, así como a la presencia y calidad de estructuras participativas. Así, en aquellos lugares donde se ha avanzado hacia formas de relación interculturales, se han llevado a cabo experiencias de dinamización comunitaria, y de coordinación entre las administraciones públicas y las diferentes organizaciones sociales del territorio.

Aunque se han producido algunos logros y avances, es largo el camino que queda por recorrer para lograr una plena integración de las personas inmigrantes en nuestra sociedad, donde el compromiso sea bidireccional y permita superar las desigualdades y favorecer a las personas extranjeras la salida de ese contexto de discriminación, racismo, vulnerabilidad e inferioridad en el que se encuentran. Para que desaparezcan todas las barreras entre nos-otros y “los otros”. Para que juntos y en convivencia logremos alcanzar la paz social.

Es así como finaliza el informe: con un cuarto apartado que recoge 50 medidas concretas para la política de integración de la Comunidad Valenciana.

na. Una política de integración desde un enfoque integral y de derechos que garantice la igualdad en su reconocimiento y disfrute, así como la no discriminación, estableciendo condiciones favorables para el diálogo y la convivencia intercultural. Se trata,

por tanto, de un planteamiento de reestructuración completa de la acción política en este campo, desde una perspectiva necesaria para lograr una convivencia pacífica entre culturas.